LLAMADO URGENTE - 17 de noviembre de 2022

**BURUNDI**

**Hay que liberar el último defensor de los derechos humanos encarcelado en Burundi!**

**Tony Germain Nkina** es el último defensor de los derechos humanos encarcelado en Burundi. Abogado especializado en los derechos humanos, fue detenido el 13 de octubre de 2020 en la provincia de Kayanza, mientras visitaba un cliente en la comunidad de Kabarore por un caso de litigio inmobiliario. Acusado de haber colaborado con el grupo armado RED-Tabara, Tony Germain Nkina fue condenado, el 15 de junio de 2021, a cinco años de prisión firme por *«colaboración con los rebeldes que han atacado Burundi»* por el tribunal de Kayanza. Este veredicto salió después de una parodia de juicio donde los únicos elementos de prueba presentados contra él estaban relacionados con su trabajo anterior de defensor de los derechos humanos en el seno de la Asociación para la Protección de los Derechos Humanos y de las Personas Detenidas (APRODH). El abogado del defensor de los derechos humanos ha interpuesto una apelación ante el tribunal de apelación de Ngozi el 16 de julio de 2021. El 29 de setiembre de 2021, el tribunal de apelación [de Ngozi confirmó la condena en primera instancia](https://www.hrw.org/fr/news/2021/10/08/burundi-la-condamnation-de-lavocat-tony-germain-nkina-est-une-parodie-de-justice). Una vez más, el tribunal fue incapaz de aportar la menor prueba de colusión entre el abogado y RED-Tabara ni de presentar el menor testimonio de cargo. A finales de noviembre de 2021, el abogado de Tony Germain Nkina va presentó la apelación ante el tribunal supremo, como último recurso judicial.

El 7 de octubre de 2022, el tribunal supremo de Bujumbura ha celebrado una audiencia sobre el caso de Tony Germain Nkina, una audiencia de pura forma que se ha limitado al análisis del procedimiento para un dossier altamente político. Todos los países europeos con embajada en Bujumbura estaban presentes. El tribunal supremo tiene un plazo de 60 días para pronunciarse.

Solo una intervención política de alto nivel en Burundi podría conducir a la liberación de Tony Germain Nkina. Es necesario continuar haciendo presión i llamar aliados internacionales de Burundi a pronunciarse sobre el cas.

**La reanudación de la cooperación de la UE con Burundi**

El 8 de febrero de 2022, después de muchos meses de diálogo político entre la Unión Europea y Burundi, [las autoridades europeas han puesto final a las sanciones presupuestarias contra el gobierno de Burundi](https://www.consilium.europa.eu/fr/press/press-releases/2022/02/08/burundi-eu-lifts-existing-restrictions-under-article-96-of-the-acp-eu-partnership-agreement/). Esta decisión ha sido tomada, según ellas, después de los progresos observados en el país, [un análisis que algunas ONG contesten](http://www.hrw.org/fr/news/2021/06/21/lue-devrait-honorer-ses-engagements-en-faveur-des-droits-humains-au-burundi). [Les sanciones de la UE contra Burundi fueron tomadas en 2016](https://www.consilium.europa.eu/fr/press/press-releases/2016/03/14/burundi-eu-closes-consultations-cotonou-agreement/" \t "_blank), por las graves violaciones de los derechos humanos cometidas por el régimen del presidente de la época, Pierre Nkurunziza, i de la impunidad de sus autores.

El 25 de octubre de 2022, [la UE ha levantado las sanciones contra tres burundeses acusados de haber cometido actos de violència](https://www.consilium.europa.eu/fr/press/press-releases/2022/10/25/burundi-declaration-by-the-high-representative-on-behalf-of-the-european-union/). Entre los beneficiarios está el primer ministro, Gervais Ndirakobuca. *«Después de las elecciones de 2020, la UE ha tomado acta de los progresos conseguidos por el gobierno burundés en lo que corresponde a los derechos humanos, el buen gobierno i el estado de derecho».* En realidad, según las Naciones Unidas, [la situación de los derechos humanos continua muy preocupante en Burundi](https://www.ohchr.org/fr/press-releases/2022/09/burundi-must-engage-credible-and-inclusive-democratisation-process-says-un) i la impunidad sigue siendo la regla.

**Un parlamento europeo visible en la demanda de liberación de Tony Germain Nkina**

El 21 de octubre de 2021, Maria Arena, Presidenta de la Subcomisión de los Derechos Humanos del Parlamento Europeo, [declaró](https://www.europarl.europa.eu/news/fr/press-room/20211021IPR15509/burundi-condamnation-de-tony-germain-nkina): *«la condena por la justicia burundesa de Tony Germain Nkina demuestra que persisten violaciones graves de los derechos humanos en Burundi, especialmente prácticas represivas contra sus defensores. M. Nkina no ha tenido un proceso justo y su condena está ligada a su compromiso en favor de los derechos humanos»*. El 7 de octubre del 2022, Maria Arena ha twitado: *«Nadie habría de ser encarcelado por su trabajo en favor de los derechos humanos. Expreso mi solidaridad con Tony Germain Nkina, el juicio del cual tiene lugar hoy en Burundi. Ya ha pasado dos años en la cárcel. Tendría que ser liberado inmediatament»*.

**CARTAS A ENVIAR**

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . de noviembre de 2022

**Sr. Josep Borrell i Fontelles**

Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Extranjeros y la Política de Seguridad

EEAS Building - 9A Rond Point Schuman

1046 BRUXELLES

Bélgica

Sr. Alto Representante:

Conociendo los hechos a través de l’ACAT-España/Catalunya, afiliada a la Federación Internacional de la Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura (FIACAT), me preocupa mucho la detención arbitraria en Burundi, después de dos años, del abogado **Tony Germain Nkina**.

**Tony Germain Nkina** es el último defensor de los derechos humanos encarcelado en Burundi. Este abogado, que hace ya tiempo prestaba asistencia jurídica a víctimas de violaciones de los derechos humanos en la provincia de Kayanza es el antiguo representante local de la Asociación para la Protección de los Derechos Humanos y de las Personas Detenidas (APRODH), prohibida desde 2015. Está encarcelado desde el 13 de octubre de 2020 a causa del su trabajo pacífico y legítimo en favor de los derechos humanos.

**Tony Germain Nkina** fue condenado, el 15 de junio de 2021, a cinco años de cárcel firme al final de una parodia de juicio en el cual los únicos elementos de prueba presentados contra él estaban relacionados con su anterior trabajo en el seno de la APRODH. El 29 de setiembre del 2021, el tribunal de apelación de Ngozi confirmó la condena en primera instancia al final de un nuevo juicio inicuo. El 7 de octubre de 2022, el tribunal supremo ha celebrado una audiencia de pocos minutos sobre el caso. Diferentes diplomáticos europeos estaban presentes en la vista como observadores, cosa que agradezco.

El tribunal supremo tiene oficialmente 60 días para pronunciar el veredicto definitivo.

En este tipo de dossier, la justicia burundesa adolece cruelmente de falta de independencia y solo una intervención política de alto nivel en Burundi puede llevar a la puesta en libertad de **Tony Germain Nkina**.

Ya que la cooperación y el diálogo político entre la UE y Burundi se ha reanudado con mucha satisfacción de las autoridades burundesas, y que se han levantado la mayor parte de las sanciones individuales, la UE y sus estados miembros han de pedir explícitamente el final del acoso judicial y la puesta en libertad de **Tony Germain Nkina** y actuar conjuntamente en este sentido.

Reciba, Sr. Alto Representante, mis más respetuosos saludos.

Firma:

Nombre:

Dirección:

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . de novembre del 2022

**M. Claude Bochu**, Ambassadeur de l’UE au Burundi

Place de l’Indépendance

B.P. 103 Bujumbura

Burundi

[Delegation-Burundi@eeas.europa.eu](mailto:Delegation-Burundi@eeas.europa.eu)

Monsieur l’Ambassadeur:

À la suite d’informations reçues de l’ACAT-France, je tiens à vous exprimer mes plus vives préoccupations concernant la détention arbitraire au Burundi, depuis deux ans, de l’avocat **Tony Germain Nkina**.

**Tony Germain Nkina** est le dernier défenseur des droits humains emprisonné au Burundi. Cet avocat, qui a longtemps fournit une assistance juridique aux victimes de violations des droits humains dans la province de Kayanza est l'ancien représentant local de l'Association pour la protection des droits humains et des personnes détenues (APRODH), interdite depuis 2015. Il est emprisonné depuis le 13 octobre 2020 du fait de son travail pacifique et légitime en faveur des droits humains.

**Tony Germain Nkina** a été condamné, le 15 juin 2021, à cinq ans de prison ferme à l’issue d’une parodie de procès où les seuls éléments de preuve produits contre lui étaient en relation avec son travail passé de défenseurs des droits humains au sein de l’APRODH. Le 29 septembre 2021, la Cour d’Appel de Ngozi a confirmé la condamnation en première instance à l’issue d’un nouveau procès inique. Le 7 octobre 2022, la Cour suprême a tenu une audience de quelques minutes concernant son dossier. Plusieurs diplomates européens étaient présents à la Cour suprême comme observateurs, ce que je salue.

La Cour suprême a officiellement un délai de 60 jours pour prononcer son jugement définitif.

Dans ce type de dossier, la justice burundaise manque cruellement d’indépendance et seule une intervention politique de haut niveau au Burundi pourrait conduire à la libération de **Tony Germain Nkina**.

Alors que la coopération et le dialogue politique entre l’UE et le Burundi ont repris, à la grande satisfaction des autorités burundaises, et que la plupart des sanctions individuelles ont été levées, l’UE et ses États membres doivent explicitement demander la fin du harcèlement judiciaire et la libération de **Tony Germain Nkina** et œuvrer communément en ce sens.

Je vous prie de croire, Monsieur l’Ambassadeur, à l’expression de ma haute considération.

Signature:

Nom:

Adresse:

**TRADUCCIÓN DE LAS CARTAS**

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . de noviembre de 2022

**M. Claude Bochu**, Ambassadeur de l’UE au Burundi

Place de l’Indépendance

B.P. 103 Bujumbura

Burundi

[Delegation-Burundi@eeas.europa.eu](mailto:Delegation-Burundi@eeas.europa.eu)

Señor Embajador:

Conociendo los hechos a través de l’ACAT-España/Catalunya, afiliada a la Federación Internacional de la Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura (FIACAT), me preocupa mucho la detención arbitraria en Burundi, después de dos años, del abogado **Tony Germain Nkina**.

**Tony Germain Nkina** es el último defensor de los derechos humanos encarcelado en Burundi. Este abogado, que hace ya tiempo prestaba asistencia jurídica a víctimas de violaciones de los derechos humanos en la provincia de Kayanza es el antiguo representante local de la Asociación para la Protección de los Derechos Humanos y de las Personas Detenidas (APRODH), prohibida desde 2015. Está encarcelado desde el 13 de octubre de 2020 a causa del su trabajo pacífico y legítimo en favor de los derechos humanos.

**Tony Germain Nkina** fue condenado, el 15 de junio de 2021, a cinco años de cárcel firme al final de una parodia de juicio en el cual los únicos elementos de prueba presentados contra él estaban relacionados con su anterior trabajo en el seno de la APRODH. El 29 de setiembre del 2021, el tribunal de apelación de Ngozi confirmó la condena en primera instancia al final de un nuevo juicio inicuo. El 7 de octubre de 2022, el tribunal supremo ha celebrado una audiencia de pocos minutos sobre el caso. Diferentes diplomáticos europeos estaban presentes en la vista como observadores, cosa que agradezco.

El tribunal supremo tiene oficialmente 60 días para pronunciar el veredicto definitivo.

En este tipo de dossier, la justicia burundesa adolece cruelmente de falta de independencia y solo una intervención política de alto nivel en Burundi puede llevar a la puesta en libertad de **Tony Germain Nkina**.

Ya que la cooperación y el diálogo político entre la UE y Burundi se ha reanudado con mucha satisfacción de las autoridades burundesas, y que se han levantado la mayor parte de las sanciones individuales, la UE y sus estados miembros han de pedir explícitamente el final del acoso judicial y la puesta en libertad de **Tony Germain Nkina** y actuar conjuntamente en este sentido.

Reciba, Sr. Embajador, mis más respetuosos saludos.

Firma:

Nombre:

Dirección: